

SOTO SOBREYRA Ignacio. *Teoría de la Norma Jurídica*. pp. 171. Porrúa, 2003.

Aparece con el beneplácito del público la *Teoría de la Norma Jurídica* del maestro en Derecho Don Ignacio Soto Sobreyra y Silva en su segunda edición.

Como el distinguido autor lo explica en sus *Palabras Preliminares*, este libro fue el producto de la realización de la maestría en Derecho cursada en la Universidad Iberoamericana y culminada con la defensa académica de este trabajo en 1997.

La obra ha circulado a lo largo de estos últimos años. Ha sido solicitada y aprovechada para los cursos de introducción al derecho, teoría jurídica e interpretación y aplicación de la ley.

Este trabajo fue prologado brillantemente por el doctor Efraín González Morfín, pp. XI a XIII.

Editorial Porrúa se ha encargado con la pulcritud y el prestigio que le han dado fama nacional e internacional, de este estudio jurídico.

El autor de las presentes líneas, refrenda el testimonio que expresó en aquella ocasión, cuando Soto Sobreyra defendió en la Universidad Iberoamericana el resultado de sus investigaciones. Se trata de un trabajo serio y de notorio interés que se apoya en el pensamiento tradicional, y se enriquece de manera sencilla pero puntual, con una bibliografía razonable y substanciosa.

Ocuparse en los tiempos que corren de la Teoría de la norma jurídica, podría parecer ocioso o en el menor de los casos excesivo por tratarse de un material que ha originado verdaderos caudales de tinta. Empero no debe perderse de vista que nos encontramos frente a uno de los conceptos fundamentales de la conducta humana: La expresión del “deber ser” que brota de la propia realidad del ser del hombre y de la comunidad.

Bien vista la realidad, la norma es la expresión de la conducta, apunta hacia la realización de un valor, mas no es todavía el derecho mismo. Éste, se planifica y se hace vivo en la observancia total, sin limitaciones, de la *ratio iuris* contenida en la propia ley. No se debe pasar por alto, que cuando la norma es consuetudinaria, no se expresa de modo literal y sin embargo, no difiere en sustancia de la que ha sido formulada en un escrito.